

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 5 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA**  
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **021**

Fecha: 08/02/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 005 <b>1997 00035</b>	Alimentos para menores	HENRY LAUREANO-URIBE PEÑARANDA	SUSANA STELLA TOLOZA LEAL	Auto de Tramite Se requiere al demandante para que aporte el registro civil de la hija que esta representando en este proceso, por cuanto ya tiene 35 años, y en ejercicio del control de legalidad se ordena suspender el descuento por nómina de la cuota de alimentos, así mismo se requiere para que aporte dirección, telefono, correo de la demandante y demandada	07/02/2022	
54001 31 10 005 <b>2005 00141</b>	Jurisdicción Voluntaria	GLADYS TOSCANO DUARTE	N.A	Auto de Tramite Aportado el arancel se ordena el desarchivo del expediente	07/02/2022	
54001 31 60 005 <b>2018 00421</b>	Verbal Sumario	CARLOS ALBERTO CARDENAS BELEN	LEYDI NORALID - VEGA AGUILERA	Auto de Tramite Teniendo en cuenta la solicitud que precede, mediante el cual el señor Carlos Alberto Cárdenas Belén, solicita sea retirado del sistema del proceso de la referencia o en su defecto terminado en caso de no haberse cerrado; el Despachoprocede a ponerle el conocimiento que el caso se encuentra terminado y en estado de archivo tal y como se ordenó en audiencia de fecha catorce de noviembre del año dos mil dieciocho (2018).	07/02/2022	01
54001 31 60 005 <b>2021 00061</b>	Ejecutivo	EDI JOHANNA ROMELIA BLANCO REY	CHRISTIAN ALEXANDER MONTAÑEZ TORO	Auto que Ordena Correr Traslado Cumplidos los requisitos del decreto 806-2020 se dispone correr traslado la reliquidación del crédito allegada por la parte demandada, por el termino de tres (3) días, ART. 446 del CGP, para que pueda ejercer el derecho de contradicción	07/02/2022	
54001 31 60 005 <b>2021 00387</b>	Verbal	BELYS JOHANA BLANCO ORTIZ	JUAN CARLOS MARTINEZ COMBARIZA	Auto que Ordena Requerimiento Se procede a requerir a la parte demandante, para que en el Término de cinco (05) días informe donde y como falleció el señor Juan Carlos Martínez Combariza (Q.E.P.D)	07/02/2022	01
54001 31 60 005 <b>2021 00412</b>	Verbal	CARLOS EDUARDO FLOREZ	MARGOTH SOTO OMAÑA	Auto decreta levantar medida cautelar Se ordenael levantamiento del embargo y posterior secuestro de los bienes inmuebles embargados	07/02/2022	01
54001 31 60 005 <b>2021 00464</b>	Verbal	MAIRA ALEJANDRA - CALDERÓN LOAIZA	CESAR ANDULFO - RIVERA PUCHE	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Con el ánimo de dar continuidad al proceso según lo establecido en los arts. 372 y 373 del Código General del Proceso se fija fecha y hora para llevar a cabo audiencia para el 25 de marzo del año 2022, a las diez de la mañana	07/02/2022	01
54001 31 60 005 <b>2021 00493</b>	Verbal	JORGE -PUENTES MARTINEZ	MARYOLY TORCOROMA CHINCHILLA GOMEZ	Auto que Ordena Requerimiento Enobservancia de que se encuentra pendiente la notificación de la parte demandada señora Maryoly Torcoroma Chinchilla Gómez,a través del Curador Ad-Litem designado; elDespacho,ordena requerira laparte demandante, para que realice lasdiligencias tendientes para obtener su notificación, deconformidad con el numeral 1ro del artículo 317 del C.G.P., so pena de Decretar el Desistimiento Tácito.	07/02/2022	01

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 <b>2021 00512</b>	Verbal	SANDRA NOREIMA REYES PEREZ	PEDRO MARIA ALARCON ROPERO	Auto que Ordena Requerimiento Enobservancia de que se encuentra pendiente la notificación de la parte demandada señor Pedro María Alarcón Roperó; el Despacho, ordena requiera la parte demandante, para que realice las diligencias tendientes para obtener su notificación, de conformidad con el numeral 1ro del artículo 317 del C.G.P., so pena de Decretar el Desistimiento Tácito.	07/02/2022	01
54001 31 60 005 <b>2021 00525</b>	Verbal	CARMEN CECILIA MENDOZA JACOME	ALBERTO - RODRIGUEZ SANCHEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Con el ánimo de dar continuidad al proceso según lo establecido en los arts. 372 y 373 del Código General del Proceso, se fija fecha y hora para llevar a cabo audiencia para el 23 de marzo del año 2022, a las diez de la mañana	07/02/2022	01
54001 31 60 005 <b>2022 00017</b>	Ejecutivo	VALERIA ARRUBLA CARDOSO	GERARDO ALBERTH ARRUBLA FRANCO	Auto libra mandamiento ejecutivo sE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA SUMA DE \$13.049.954	07/02/2022	
54001 31 60 005 <b>2022 00017</b>	Ejecutivo	VALERIA ARRUBLA CARDOSO	GERARDO ALBERTH ARRUBLA FRANCO	Auto decreta medida cautelar sE DECRETAN MEDIDAS CUATELARE	07/02/2022	
54001 31 60 005 <b>2022 00022</b>	Verbal	EDWIN DURAN PEÑARANDA	DIANA MARCELA PEREZ GUTIERREZ	Auto admite demanda Admitir la demanda de Cesación de Efectos Civiles promovida por el señor Edwin Duran Peñaranda, a través de apoderado judicial en contra de la señora Diana Marcela Pérez Gutiérrez.	07/02/2022	01

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **08/02/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SHIRLEY PATRICIA SORACA BECERRA  
SECRETARIA